



PA SER 49/2024 (A/SER-031701/2024)

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DERIVADAS DE LA ITE EN EL EDIFICIO SITO EN LA RONDA DE SEGOVIA Nº 52 DE MADRID

<u>ACTA Nº 1</u>	De carácter ordinario de la Mesa de Contratación apertura documentación administrativa nombrada para la valoración del citado PA SER 49/2024 (A/SER-031701/2024)
Día y hora de la reunión:	1 de julio de 2026, a las 11:00 horas.
Lugar:	Reunión TEAMS

<u>Presidente:</u>	D^a. María Magide Blanco , Directora de Contratación de la Agencia de Contratación Sanitaria.
<u>Vocales:</u>	D. Antonio Sotillos Brihuega , representante de la Subdirección General de Infraestructuras. D. José Miguel Carrasco Mena , Vocal, representante de la Agencia de Contratación Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud. D. Miguel Ángel Adán Pantoja , Interventor Delegado Jefe de la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad D^a. Eulalia Trancón Pascual , Letrada del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad
<u>Asesor Técnico</u>	D. Noelia Silván Món , representante de la Subdirección General de Infraestructuras.
<u>Secretario:</u>	D^a. Belén Martín Santos , representante de la Agencia de Contratación Sanitaria

Orden del día:	Apertura del sobre nº 1 de documentación administrativa del Procedimiento Abierto PA SER 49/2024, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios
-----------------------	---



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240919081698121209458**

PRIMERO. Constituida la Mesa, se inicia la sesión con la verificación por parte de la secretaria de que la composición de la Mesa, se ajusta a lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, en el artículo 79 del RGLCAP, artículo 19 del RD 49/2003 RGCCPM, así como en las normas reguladoras de los órganos colegiados establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. – Se comprueba que todos los licitadores presentados han enviado su oferta dentro del plazo de presentación anunciado en la convocatoria, que finalizaba el 25 de junio de 2026 (23:59 horas), según acredita el certificado de Registro de entrada de ofertas, que se adjunta para su publicación:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
50836531E	MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ	23.06.2026	14:44:00	47/770151.9/26
07864331X	NICOLAS RODRIGUEZ	24.06.2026	14:39:00	47/784075.9/26
B87140596	ENERO ARQUITECTURA SLP	25.06.2026	17:11:00	47/797264.9/26
B87738621	HIJONA RAVSKI S.L.P.	25.06.2026	17:20:00	47/797334.9/26
A29021334	CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE	25.06.2026	18:04:00	47/797513.9/26
B42791103	TG4 CONSULTORES AEC, SOCIEDAD LIMITADA	25.06.2026	22:06:00	47/798256.9/26

TERCERO. – A continuación, se procede al descryptado y apertura del Sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa de las empresas licitadoras que aportaron el formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC), de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constatándose los siguientes defectos u omisiones.

Por lo tanto, examinado el mismo y el resto de documentación exigida, la Mesa de Contratación **ACUERDA**:

- **Requerir** a las siguientes empresas, la subsanación de documentación administrativa presentada, según se indica:

- **MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ GARCÍA, NIF.: 50836531E.** Deben presentar y completar del DEUC apartado IV: *Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que:*

Cumple todos los criterios de selección requeridos, Indique la respuesta:

☒ **Sí**

☐ **No**

- **TG4 CONSULTORES AEC, SOCIEDAD LIMITADA, NIF.: B42791103.** Deben presentar el DEUC firmado por el apoderado.
- **ENERO ARQUITECTURA SLP, NIF.: B87140596.** Deben aclarar el nombre de la empresa subcontratada si es MACE MANAGEMENT SERVICES SA, con NIF.: A82363391 que es la que ha presentado el DEUC, o la que nombran en el ANEXO III, como MACE CONSULT.

Conceder, a tenor de lo dispuesto en el art. 141.2 LCSP un plazo de subsanación hasta el día 7 de julio del presente, para que los licitadores corrijan o subsanen ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en los términos establecidos, notificándose y publicándose dicha circunstancia en el Tablón de anuncios del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición; de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas, del día al principio señalado, extendiéndose la presente Acta de la que como secretaria doy fe, y en prueba de conformidad, la firma la Sr^a. Presidenta de la Mesa.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: MAGIDE BLANCO MARIA CONCEPCION
Fecha: 2026.07.02 12:33

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: MARTIN SANTOS M^a BELEN
Fecha: 2026.07.02 10:03



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240919081698121209458**